



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

ACTA 2 ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR-2025-430819

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 000103/ISE/2025/SE.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 58.119,60 €

ASISTENTES:

Jesús Manuel Rodríguez Heredia. Administrador Oficina de Gestión de Servicios Gerencia de Sevilla.

Francisco Javier Pérez Delgado. Gestor de la Gerencia de Sevilla

Nuria Carvajal Clemente. Gestora de la Gerencia de Sevilla

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:00 horas del día 1 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

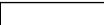
A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 29 de julio de 2025 a las 20:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 18 de julio de 2025:

ID	PERSONA LICITADORA
1	F91041970- AUTOCARES LEMUS VELA SDAD COOP ANDALUZA

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	04/08/2025	
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPFPXML87S22NJC7EKAVE8DEV	PÁG. 1/2	



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del ANEXO XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA	LOTE	ADJUDICACIÓN	CALIDAD	SEGURIDAD	CONTROL FLOTA
F91041970-AUTOCARES LEMUS VELA SDAD COOP ANDALUZA	2 - LOTE 2. RUTA SE0074-A	12.043,92 €	B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015.	NO	NO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 12:30 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	04/08/2025	
	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO		
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2imlJPEPXMI.87S22NJC7EKAVE8DEV	PÁG. 2/2	